



SECRETARIA DE FINANZAS

República de Honduras

SEFIN-DT-001-2010

Tegucigalpa, M.D.C. 26 de noviembre del 2010

Licenciado

ROMEO ORLANDO VASQUEZ V.

Gerente General

Empresa Hondureña de Telecomunicaciones

(HONDUTEL)

Presente

Estimado Licenciado:

De acuerdo a sus oficios No. GGH-3140-2010 y No.3321-2010, adjunto remito a usted el Dictamen Técnico Financiero del **"Proyecto Alianza Estratégica para la Prestación de Servicios Tecnológicos y de Telecomunicaciones, con la Sociedad Mercantil LATICOM HONDURAS S.A."**

Sin otro particular reciba las muestras de mi consideración y estima.

WILLIAM CHONG WONG

Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas



DICTAMEN TECNICO-FINANCIERO**“Proyecto Alianza Estratégica para la Prestación de Servicios Tecnológicos y de Telecomunicaciones, con la Sociedad Mercantil LATICOM HONDURAS S.A”****ANTECEDENTES**

El presente Dictamen se emite en atención al Oficio No. GGH-3140-2010 y al Oficio No. 3321-2010 remitido a esta Secretaria de Estado por la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) en la cual solicita la emisión de un Dictamen Técnico y Financiero del proyecto de **Alianza Estratégica para la Integración Tecnológica de Punta en la infraestructura de HONDUTEL para la prestación de servicios tecnológicos y de telecomunicaciones**, ya que dicha empresa está interesada en suscribir un contrato de alianza con la Sociedad Mercantil LATICOM Honduras, S.A. de C.V.,

La propuesta de alianza HONDUTEL-LATICOM tiene como objetivo modernizar la red de transporte de HONDUTEL mediante la tecnología MPLS para convertirla en un carrier de carriers, para atender las nuevas demandas y exigencias de transporte de tráfico de alta capacidad en canales claros, internet y MPLS puro directo al NAP de las Américas y el Mundo, servicios de internet de banda ancha para clientes corporativos y residenciales a través de ADSL. Asimismo, dotar de dos centrales telefónicas de nueva generación (Softswitch clase IV y V integrados) para ofrecer servicios de valor agregado y poder competir de acuerdo a las exigencias del mercado. El monto de la inversión asciende a US\$ 40.3 millones, que será ejecutada en tres etapas con una duración de un año.

El proyecto será realizado bajo la modalidad de financiamiento BOT (Construir-Operar-Transferir), por lo que no constituye un endeudamiento directo para el Estado, con proyecciones que evidencian mayores utilidades para la empresa y la generación de mayores ingresos tributarios para el estado.

Este tipo de Alianzas son una alternativa para potencializar los servicios que actualmente brinda la empresa, ya que sin inversiones considerables la empresa podría entrar en un creciente deterioro en el tiempo, consecuentemente obtener pérdidas de valor en el mercado por su limitada oferta de servicios.

Con la puesta en marcha de la alianza, y de acuerdo a lo planteado por HONDUTEL, la empresa adquirirá mayores ventajas competitivas y la convertirá en una empresa moderna que cuente con una Red de Telefonía Móvil que cubra todo el territorio Nacional, pudiendo además ofrecer mejores servicios en materia de telecomunicaciones y servicios de valor agregado (datos, Internet, contenido), así como servicios de transporte nacional e internacional.

Para tal efecto, la Secretaria de Finanzas ha procedido a analizar la documentación respectiva de la propuesta presentada por la Empresa para determinar la viabilidad técnica y financiera de la misma.

ASPECTOS TECNICOS

Según requerimiento del Lic. Msc. Romeo O. Vásquez Velázquez, Gerente General de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones Hondutel, se ha procedido a analizar el documento de especificaciones técnicas del proyecto **"Alianza Estratégica para la Prestación de Servicios Tecnológicos y de Telecomunicaciones, con la Sociedad Mercantil LATICOM HONDURAS S.A"** que tiene por objeto establecer los términos y condiciones para Conformar y Formalizar una Alianza Tecnológica bajo la modalidad BOT(Construir, Operar y Transferir), para convertir a HONDUTEL en una empresa con la capacidad de brindar servicios de nueva generación en banda ancha.

Después de revisar los Documentos presentados por HONDUTEL a través del Oficio de Gerencia General No. GGH-3140-2010 del 28 de Septiembre 2010 y de Sub-Gerencia General No. 3321-2010 del 18 de Noviembre 2010 en el cual se incluyen las condiciones que Hondutel debe cumplir. También se ha revisado a detalle los alcances del Software MINDBILL, plataforma para Billing de los servicios y productos de Hondutel.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en lo que respecta a aspectos técnicos nos pronunciamos de la siguiente forma:

- a. Solicitar a LATICOM presentar el detalle de cómo se realizarán las interfaces con el sistema ERP actualmente en implementación en HONDUTEL y de las aplicaciones actualmente en producción.
- b. Solicitar la consulta técnica por parte de la empresa que está implementando el ERP para HONDUTEL para validar los puntos de traslape, de integración, y en especial la factibilidad de implementar ambos proyectos al mismo tiempo.
- c. Detallar *cual* es el alcance de la implementación del sistema de facturación en cuanto a que productos o servicios serán facturados y de quien será la responsabilidad de la configuración del sistema para soportar dichos productos:
 - a. En caso que el sistema de facturación ofertado ampare los productos y servicios actuales de HONDUTEL, ¿Quién es responsable de la migración de las bases de datos actuales?
 - b. En caso que el sistema de facturación ofertado sea únicamente para productos y servicios nuevos producto de la nueva plataforma, HONDUTEL deberá adquirir un sistema de facturación que integre **TODOS** los productos y servicios que HONDUTEL provea y desestimar el sistema de facturación ofertado por LATICOM.
- d. Con respecto al proveedor, detallarnos las referencias de operadores de telecomunicaciones similares a HONDUTEL (telefonía fija y móvil), y en caso de no existir en Latinoamérica, debiera incluirse plan de presencia y soporte para la región, y en especial para HONDUTEL.

- e. Considerando que actualmente, se está implementando una solución ERP de clase mundial, basada en SAP, debería de considerarse antes que cualquier otra solución, las alternativas de solución que tiene SAP para facilitar la integración, y de esta forma contar con una sola plataforma tecnológica asegurando transparencia en la migración a nuevas versiones. El contar con una diversidad de plataformas, suele llegar a ser complejo y puede llegar a requerir mucho esfuerzo de administración, recurso humano y mantenimiento de los sistemas.
- f. Previo a la suscripción del contrato y con el fin de validar los tiempos de implementación de sistemas indicados, solicitar se entregue para evaluación, un cronograma con actividades para la implementación de los diferentes sistemas.
- g. Se ha podido analizar los diferentes dictámenes que se han elaborado a lo interno de la Institución y se puede observar que falta la integración en el contrato de la mayoría de las observaciones incluidas en los diferentes dictámenes, siendo algunos críticos para HONDUTEL, por lo que se sugiere considerar la inclusión de esas recomendaciones.

Conclusión Técnica

De acuerdo con los documentos presentados por la administración y Gerencia general de Hondutel, podemos concluir que, el **Software de Billing MINDBILL** es un instrumento que es técnicamente funcional y puede traer beneficios a la Empresa, considerando lo anteriormente expuesto, damos Dictamen Técnico favorable y sugerimos que previo a suscribir el contrato de Alianza tecnológica, la Administración de Hondutel, tome en consideración los requerimientos de información arriba descritos con el objetivo de garantizar una adecuada ejecución del proyecto, y evitar desfases en términos de tiempo y costo.

ASPECTOS FINANCIEROS

De acuerdo a los Documentos presentados por HONDUTEL a través del Oficio de Gerencia General No. GGH-3140-2010 del 28 de Septiembre 2010 y de Sub-Gerencia General No. 3321-2010 del 18 de Noviembre 2010 la información es la siguiente:

Los Objetivos de la Alianza, son:

1. Modernizar la Red de Transporte HONDUTEL mediante la tecnología MPLS para convertirla en un Carrier de Carriers, para atender las nuevas demandas y exigencias de transporte de tráfico de alta capacidad en canales claros, internet y MPLS puro directo al NAP de las Américas y el Mundo, servicios de internet de banda ancha para clientes corporativos y residenciales a través de ADSL.
2. Dotar de dos centrales telefónicas de nueva generación (Softswitch clase IV y V integrados) para ofrecer servicios de valor agregado y poder competir de acuerdo a las exigencias del mercado.

Alcance de la Alianza:

Fase 1: Implementación de 1 bus de 440 Gigabits y 60 Gigabits de capacidad desde Puerto Cortes hasta Tegucigalpa y dos anillos Metropolitanos redundantes con tecnología Metro Ethernet a 10 Gigabits en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula, en esta fase se utilizarán las fibras disponibles de la Red de Fibra Óptica disponible Nacional. Se contempla instalación de 2 (dos) Softswitch (Clase IV y V).

Fase II: Se continúa con la implementación del Backbone de 440 Gigabits con el add-drop de 60 Gigabits desde Tegucigalpa hasta Choluteca y el Amatillo utilizando las fibras disponibles.

Fase III: Se continúa con la implementación del Backbone de 440 Gigabits desde Tegucigalpa hasta Juticalpa y desde Tegucigalpa hasta el Paraíso, cada una de las etapas unirá las diferentes ciudades en anillos de fibra.

Tiempo de Ejecución:

Fase I: 4 meses; Fase II: 4 meses; Fase III: 4 meses total = 12 Meses de Ejecución.

Montos de la Inversión:

Fase I: US\$ 18,272,747.96

Fase II: US\$ 10,137,018.65

Fase III: US\$ 11,939,366.65

Total de la Inversión: US\$40,349,133.46

Ingresos de Hondutel con la Alianza

Escenario Optimista L. 3,466.2 Millones

Escenario Conservador L. 2,813.8 Millones

Escenario Pesimista L. 2,214.3 Millones

Ingresos Tributarios para el Gobierno

Escenario Optimista L. 585.4 Millones

Escenario Conservador L. 460.8 Millones

Escenario Pesimista L. 291.1 Millones

Premisas de los Resultados de Hondutel al cierre del 2010

1. La Proyección de ingresos al 2010 se realizó con los datos reales al mes de Octubre
2. Al mes de Octubre 2010 se obtuvieron ingresos adicionales con respecto a Septiembre producto de nuevos negocios y se proyectaron los mismos para el cierre del 2010.
3. Los costos operacionales se incrementaron en L. 14.0 millones al cierre del 2010, producto de la liquidación del trafico entrante por el incremento de los ingresos internacionales de nuevos negocios.

Resumen de Ingresos Gastos y Resultados sin Laticom

HONDUTEL				PERDIDA
AÑO	INGRESOS	GASTOS	RESULTADO	ACUMULADA
2011	2,494,887,736.71	2,524,035,381.62	(29,147,644.91)	(29,147,644.91)
2012	2,201,655,850.20	2,272,916,276.17	(71,260,425.97)	(100,408,070.89)
2013	1,944,086,809.67	2,050,834,444.21	(106,747,634.54)	(207,155,705.43)
2014	1,717,830,862.35	1,854,025,030.43	(136,194,168.08)	(343,349,873.51)
2015	1,519,068,914.17	1,679,952,514.99	(160,883,600.82)	(504,233,474.34)
2016	1,432,703,923.45	1,651,936,232.96	(219,232,309.51)	(723,465,783.85)
2017	1,351,473,040.73	1,624,374,366.49	(272,901,325.75)	(996,367,109.60)
2018	1,275,068,697.45	1,597,712,836.36	(322,644,138.91)	(1,319,011,248.50)
2019	1,203,201,774.38	1,571,404,503.43	(368,202,729.05)	(1,687,213,977.55)
2020	1,135,600,494.70	1,545,471,314.78	(409,870,820.08)	(2,097,084,797.64)

Resumen de Ingresos Gastos y Resultados con Ingresos de Laticom

ESCENARIO OPTIMISTA				UTILIDAD	IMPUESTO
AÑO	INGRESOS	GASTOS	UTILIDAD	ACUMULADA	S/RENTA
2011	2,592,545,838.98	2,524,035,381.62	68,510,457.35	68,510,457.35	17,127,614.34
2012	2,346,493,954.23	2,272,916,276.17	73,577,678.06	142,088,135.41	18,394,419.51
2013	2,151,078,839.06	2,050,834,444.21	100,244,394.85	242,332,530.26	25,061,098.71
2014	2,058,782,687.35	1,854,025,030.43	204,757,656.92	447,090,187.18	51,189,414.23
2015	1,917,139,264.09	1,679,952,514.99	237,186,749.10	684,276,936.28	59,296,687.27
2016	1,941,442,326.56	1,651,936,232.96	289,506,093.60	973,783,029.88	72,376,523.40
2017	1,930,472,445.51	1,624,374,366.49	306,098,079.03	1,279,881,108.91	76,524,519.76
2018	1,934,809,609.08	1,597,712,836.36	337,096,772.72	1,616,977,881.63	84,274,193.18
2019	1,925,303,722.80	1,571,404,503.43	353,899,219.37	1,970,877,101.00	88,474,804.84
2020	1,916,206,913.32	1,545,471,314.78	370,735,598.54	2,341,612,699.54	92,683,899.63
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE RENTA A PAGAR					585,403,174.89

Resumen de Ingresos Gastos y Resultados con Ingresos de Laticom (Escenario Conservador)

ESCENARIO CONSERVADOR				UTILIDAD	IMPUESTO
AÑO	INGRESOS	GASTOS	UTILIDAD	ACUMULADA	S/RENTA
2011	2,575,670,960.52	2,515,884,381.62	59,786,578.90	59,786,578.90	14,946,644.73
2012	2,320,315,912.82	2,265,172,826.17	55,143,086.65	114,929,665.55	13,785,771.66
2013	2,112,609,491.38	2,043,478,166.71	69,131,324.67	184,060,990.22	17,282,831.17
2014	1,994,282,935.43	1,847,036,566.81	147,246,368.62	331,307,358.85	36,811,592.16
2015	1,857,998,167.34	1,660,217,403.06	197,780,764.28	529,088,123.12	49,445,191.07
2016	1,857,998,167.34	1,632,529,432.86	225,468,734.48	754,556,857.60	56,367,183.62
2017	1,846,418,191.29	1,605,289,975.89	241,128,215.40	995,685,073.00	60,282,053.85
2018	1,847,871,521.56	1,578,945,064.34	268,926,457.22	1,264,611,530.21	67,231,614.30
2019	1,837,580,591.57	1,552,947,668.31	284,632,923.27	1,549,244,453.48	71,158,230.82
2020	1,827,659,485.20	1,527,319,842.00	300,339,643.19	1,849,584,096.67	75,084,910.80
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE RENTA A PAGAR					462,396,024.17

Resumen de Ingresos Gastos y Resultados con Ingresos de Laticom (Escenario Pesimista)

CENARIO PESIMISTA				UTILIDAD	IMPUESTO
NO	INGRESOS	GASTOS	UTILIDAD	ACUMULADA	S/RENTA
011	2,562,249,847.07	2,524,035,381.62	38,214,465.45	38,214,465.45	9,553,616.36
012	2,297,764,323.92	2,272,916,276.17	24,848,047.75	63,062,513.19	6,212,011.94
013	2,077,947,919.20	2,050,834,444.21	27,113,474.99	90,175,988.18	6,778,368.75
014	1,934,580,980.91	1,854,025,030.43	80,555,950.48	170,731,938.66	20,138,987.62
015	1,770,699,098.96	1,666,856,443.50	103,842,655.46	274,574,594.12	25,960,663.87
016	1,779,844,059.91	1,639,102,082.90	140,741,977.01	415,316,571.13	35,185,494.25
017	1,767,917,987.06	1,611,796,899.43	156,121,087.63	571,437,658.76	39,030,271.91
018	1,767,737,144.93	1,585,386,918.64	182,350,226.29	753,787,885.05	45,587,556.57
019	1,757,001,356.55	1,559,325,104.07	197,676,252.48	951,464,137.53	49,419,063.12
020	1,746,613,149.97	1,533,633,503.41	212,979,646.56	1,164,443,784.09	53,244,911.64
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE RENTA A PAGAR					291,110,946.02

Conclusión Financiera

De acuerdo a la evaluación financiera del proyecto y basados estrictamente en la documentación presentada por HONDUTEL y sus respectivos Dictámenes Técnicos y Financieros concluimos que el Proyecto es viable, ya que el escenario optimista le generara a Hondutel Utilidades acumuladas por la cantidad de L2,341 Millones, aproximadamente y aun en el peor de los escenarios, presentara utilidades acumuladas al final del año 2020, por la cantidad de L. 1,164 millones aproximadamente y por consiguiente ingresos tributarios al Estado por el orden de L. 291.0 Millones. A la vez se le ordena a la Administración de Hondutel a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Proyecto que se tome en cuenta las observaciones que se adjuntan en el Anexo "A" previo a la firma del Contrato con Laticom ya que las responsabilidades de este proyecto recaen en la Administración de la Empresa. Asimismo, es necesario que se cumplan con todos los Requisitos de la Ley de Contratación del Estado, La Ley de Fortalecimiento de los ingresos, Equidad social y Racionalización del Gasto Publico según Decreto 17-2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 22 de Abril de 2010, bajo el No. 32193 en su artículo 69 que indica sobre la modalidad de concesión BOT, esta debe realizarse a través de la Asociación Publico Privado (APP), enmarcada en sus artículos 1, 2 inciso 7, bajo sus principios consignados en el Artículo tercero de la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada, contenida en el Decreto No. 143-2010 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 16 de Septiembre de 2010 bajo el número 32317.

Por otra parte se debe especificar que antes de firmar el contrato con la Empresa LATICOM, que este no se puede trasladar, vender ni subarrendar dicho contrato a terceros y que se debe formalizar un contrato de Fideicomiso entre LATICOM, una Entidad Fiduciaria y HONDUTEL por el Monto total del proyecto (US\$40,349,133.46) así como presentar a favor de HONDUTEL una garantía bancaria de cumplimiento de contrato según la Ley de Contratación del Estado. Lo anterior para hacerse efectivo deberá contar con la autorización de la Comisión para la Promoción de la Alianza Publico Privado (COALIANZA) al entrar en funcionamiento como Entidad reguladora que Administrara y autorizara este tipo de contratos.

Por último y previo a la suscripción del Contrato y el contrato de Fideicomiso se deben someter ambos a consideración y a aprobación de la Junta Directiva para luego enviarlos a consideración y a aprobación del Soberano Congreso Nacional.

Ing. Carlos Rodríguez

Director General Unidad de Modernización

Ing. Rigoberto Romero

Director General de Instituciones Descentralizadas

Ing. Miriam Jacketine Molina
Directora General Inversión Pública

Vo.Bo. Lic. Evelyn Lizeth Bautista
Sub-Secretaria de Crédito e Inversión Pública

ANEXO A

- Estados financieros de los últimos 3 años Auditados por una firma reconocida internacionalmente
- Detalle de las experiencias exitosas de Laticom en el Sector de Telecomunicaciones
- Estudio de Mercado elaborado por Laticom S.A. de C.V.
- Demostrar solvencia económica y financiera con el objeto de poder cumplir con futuras obligaciones.
- Opinión de Conatel como ente regulador de las Telecomunicaciones.
- Investigar en fuentes de información comercial internacional, todo lo relacionado a la actividad Empresarial de la empresa LATICOM.